



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios
y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla en Sesión Ordinaria de 29 de abril de 2025, aprobó inicialmente el primer Plan Director de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 93, de 19 de mayo de 2025, en el trámite de información pública no se han presentado alegaciones, quedando el Plan Director de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla aprobado definitivamente.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla (www.dipusevilla.es), en el apartado Planificación y Evaluación, II-A Información sobre planificación y evaluación, II-A-1 Planes y programas.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra este anuncio, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación, ante la Junta General del Consorcio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, en el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica. El Secretario General,
Fernando Fernández – Figueroa Guerrero.

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	gGWXAx4wknSB5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/07/2025 12:47:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gGWXAx4wknSB5TIocFpNPw==		

